



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

con destino a la consolidacion de Valer R^s
de que dixo la Ciudad quedaba inteligenciada.
Merced de agua q^e En vista del memorial presentado por D^o Berena
pide D^o Berena Duro. Duro viuda de D^o Julian Hernandez Reyllor^a.
de esta ciudad solicitando se le haga merced de
una corta porcion de agua que aparece en
una hacienda de su pertenencia situada en
la diputacion de la Taxilla de Ramos de este
term. donde nombran el rincon de los Cañan-
zar y el albardinar Acordó la Ciudad infor-
me el S^o D^o Josef Diego Albuquerque, Reg.
En este estado entro el S^o D^o Andres Texen,
Regidor

Unanimemente entro el S^o D^o Juan Josef Cano, Reg.
Merced de agua a En este Ayuntamiento se ha visto lo infor-
D^o Gines y D^o mado por los S^{os} D^{os} Andres Texen y
Juan Heñ. Valera y D^o Antonio Garcia Rubira, Reg.
sobre la merced de agua que solicita por
una parte D^o Miguel Garcia de las Bayonas
Jurado de este Ayuntamiento y por otra D^o
Gines Hernandez Presb.^o y D^o Juan en heñ.
y tambien se ha visto el memorial presentado
por el referido Bayonas insistiendo en que
se le conceda dha. gracia con preferencia a los
expresados D^o Gines y D^o Juan Heñ. y de todo

